

¿QUIÉN CONTROLA EL AGUJERO DE LA DEUDA PRIVADA ESPAÑOLA?

Dani Gómez-Olivé i Casas¹

Investigador del Observatorio de la Deuda en la Globalización²

EL DÉFICIT Y LA DEUDA PÚBLICAS ESPAÑOLAS SON CONSECUENCIA Y NO CAUSA DE LA CRISIS FINANCIERA

El *mantra* oficial del corazón del poder político y financiero capitalista europeo repite incansablemente que la causa de la actual crisis financiera proviene de unos excesivos déficit y endeudamientos públicos. En efecto, según se afirma en los centros de poder europeos (BCE, CE) la crisis se debe al hecho que las administraciones públicas han gastado por encima de lo imaginable. Por tanto, para salir de la crisis es imperante, e inevitable, atajar el déficit recortando con todo gasto público. ¿Qué hay de cierto en tales afirmaciones? ¿Realmente el problema proviene de un mal manejo de la gestión pública? ¿La solución pasa, pues, irremediabilmente, por ajustar el sector público?

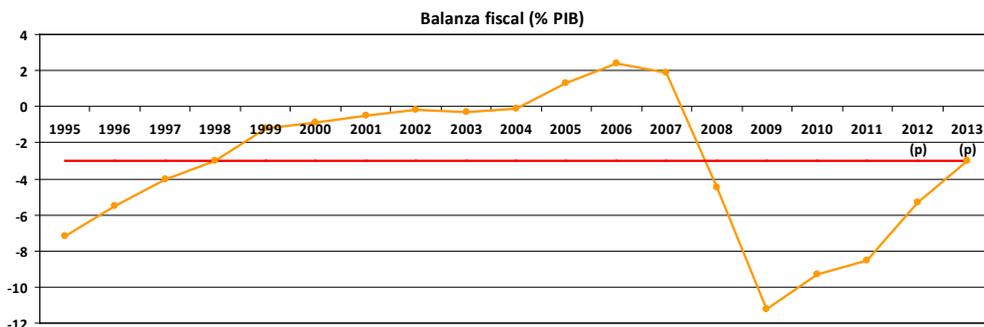
Si observamos la evolución del déficit público³ español (gráfico 1) vemos como éste se ha desbocado en los últimos tiempos por encima de la ratio del 3% en relación al PIB, exigida por la UE y comprometida, a su vez, reiteradamente por los distintos gobiernos españoles. No obstante, un análisis más sosegado nos muestra cómo en realidad el desajuste empieza con la crisis financiera internacional que se da en el 2007, una vez explota la burbuja financiera mundial (en su versión inmobiliaria) que empieza, primero en los EEUU y rebota, más tarde, en Europa. En efecto, si se observa el saldo de ingresos y gastos públicos en el Estado español se ve que no es hasta el 2008 cuando éste vuelve a presentar un déficit superior al 3% (valores por debajo de la línea roja). De hecho, tal y como se ve claramente en el gráfico, antes de la crisis el conjunto de administraciones públicas españolas tenían superávit fiscal; es decir, que se obtenían más ingresos que gastos. Por ello, no es lícito decir que por aquel entonces se estaba gastando más de lo que se ingresaba, porque lo cierto era lo contrario (hecho, por otro lado, preocupante tratándose de un Estado con fuertes carencias sociales, si lo comparamos con algunos países de la UE)

¹ dani.goic@odg.cat / @danigoic

² www.odg.cat

³ El déficit público (también llamado déficit presupuestario o déficit fiscal) aparece cuando en un ejercicio presupuestario los ingresos del Estado son menores que sus gastos

Gráfico 1. Balanza fiscal española de 1995 al 2013 (en % PIB)



Nota: para el 2012 y el 2013 se trata de compromisos previstos

Fuente: elaboración propia a partir de datos de Eurostat y de los compromisos adoptados

Si a partir de 2008 el déficit público español llegó a unos niveles tan altos es precisamente por causa de la crisis. En efecto: ésta provocó el cierre internacional del crédito, lo cual ha hecho quebrar a miles de empresas, aumentando el paro en el país, que se ha triplicado estrepitosamente, pasando del 8% al 24% de la población activa en menos de cuatro años. Ello comporta que, por un lado, se ingrese menos, porque hay menos gente cotizando; y por otro lado, se gaste más, porque hay más gente que está cobrando el subsidio de paro que le corresponde. A su vez, hay una importante disminución de ingresos por la caída de la recaudación por el impuesto de sociedades, debido, como se ha dicho, al cierre de muchas empresas. Ello supuso que, en tan sólo dos años, el Estado español pasara de tener un superávit del 1,9% en el 2007 (+20.255 millones de €) a un déficit del 11,2% en el 2009 (-117.143 M€). Trece puntos de desajuste provocados por una crisis económica que tiene su origen en el descontrol financiero y también por la manera cómo se recaudan los impuestos en el Estado español, que es altamente regresiva. En efecto, el sistema fiscal español depende fundamentalmente de las rentas de trabajo de las clases asalariadas y no de la tributación sobre el capital de las clases altas y rentistas. Dicho de otro modo, el déficit español no lo ha creado el exceso de gasto público, sino la falta de ingresos.⁴ Las cifras de 2010 lo explican con bastante rotundidad: el gasto público español en ese año fue cinco puntos inferior a la media europea (45,6% del PIB frente al 50,6% de la UE). Por otro lado, ese mismo año las administraciones públicas españolas recaudaron tan sólo el 32,9% del PIB, lo cual supuso 6,7 puntos menos que la media de la UE 27 (39,6%). Ello revela que con un sistema fiscal europeo las cuentas públicas españolas serían perfectamente sostenibles.

Dado que nuestros gobiernos no están por la labor de legislar para asimilarnos a un sistema fiscal europeo que permita obtener mayores ingresos, de manera más justa

⁴ Para ampliar información se recomienda leer el artículo de Ignacio Escolar, 'El déficit español no es culpa del gasto público', que se encuentra en: <http://www.attacmadrid.org/?p=6606>

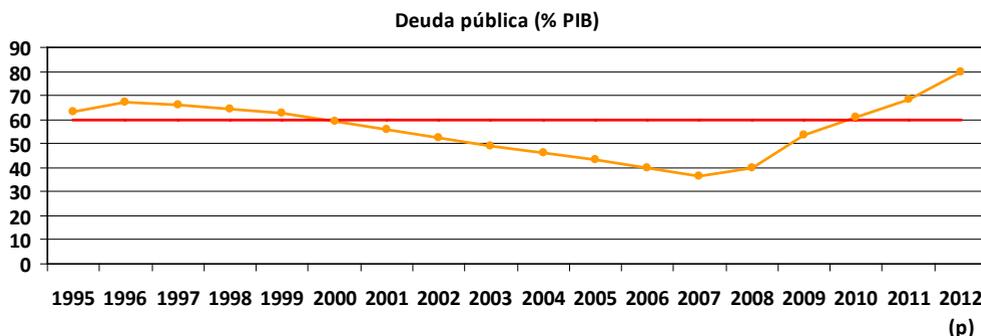
y progresiva, pretenden disminuir el déficit principalmente por la vía del gasto. Ello ha supuesto que desde 2009 el déficit público haya disminuido del 11,2% del PIB al 8,5% del PIB del 2011.⁵ No obstante, a pesar de todos los ajustes que se han hecho en los dos últimos ejercicios en el sector público recortando prestaciones sociales, congelando pensiones y salarios públicos *tan sólo* se ha conseguido recortar 2,7 puntos del déficit. Ahora, cuando estamos en plena recesión, se pretende recortar más del doble, 5,5 puntos del déficit en un mismo período de 2 años, pasando del 8,5% que teníamos a finales del 2011, al 5,3% en el 2012, para llegar a un déficit fiscal del 3% en relación al PIB, a finales del 2013. Este hecho es muy preocupante, ya que si rebajar el déficit en 2,7 puntos ha sido enormemente costoso en términos sociales y económicos (de hecho, ello ha supuesto que la economía española vuelva a entrar en recesión), no es difícil de imaginar que el coste será mucho mayor si de lo que se trata es de acometer un recorte del sector público que signifique el doble de esfuerzo. Ello aún es más grave cuando, como se ha dicho, existe una alternativa para ajustar el déficit público: reformar el actual sistema fiscal, que es regresivo y que avala el fraude y la economía sumergida. En efecto, se estima que fraude fiscal que impera en el país, se sitúa entorno a los 80.000 M€, ⁶ cifra que supone casi 3 veces los recortes sociales previstos en los Presupuestos Generales del actual Gobierno del Partido Popular para el 2012, que se valoran en 27.300 M€ u 8 veces el recorte de 10.000M€ que se pretende llevar a cabo en educación y sanidad en el 2012.

Así las cosas, y dado que, como se ha visto, la causa de la crisis no se halla en el déficit público, deberemos pensar que el problema se encuentra en la deuda pública. No obstante, si tenemos en cuenta que el umbral que se autoimpone la UE es no exceder el 60% del volumen de deuda pública en relación al PIB, observamos que en el caso español este ratio se mantiene muy por debajo del límite permitido hasta bien entrada la crisis. En efecto, tal y como muestra el gráfico 2, la deuda pública española no supera el 60% hasta finales del 2010. Tan cierto como ello lo es el hecho que, a partir de la crisis, y no antes, ésta vuelve a aumentar y lo hace de una manera vertiginosa. De esta manera, la deuda pública se habrá más que doblado en tan sólo cinco años, pasando del 36% del PIB de 2007 (381.401 M€) al 79,8% estimado para el 2012 (841.998 M€).

⁵ En valores absolutos se ha descendido de los 117,143 M€ de déficit a 91.344 M€. Se puede encontrar más información al respecto en el Libro Amarillo del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 en: <http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/sitios/sgpg/es-ES/Presupuestos/ProyectoPGE/Documents/LIBROAMARILLO2012.pdf>

⁶ Esta cifra se ha encontrado en el artículo *¡Rebelate!*, de Vicenç Navarro, que está colgado en el blog de Público desde el 14 de abril de 2011, en: <http://blogs.publico.es/dominiopublico/3271/%C2%A1rebelate/>

Gráfico 2. Deuda pública española de 1995 al 2012 (en % PIB)



Nota: para el 2012 se trata de provisiones

Fuente: elaboración propia a partir de datos de Eurostat y de los Presupuestos Generales del Estado para 2012

Este aumento se debe principalmente al hecho que el Gobierno ha decidido financiar el déficit en base a emitir nueva deuda en lugar de llevar a cabo una profunda reforma fiscal progresiva que permitiese recaudar el capital necesario para que el Estado pudiera acometer su función social de redistribuidor de la riqueza entre su población. De esta manera, se prima dos veces a las clases capitalistas: una, por no gravar suficientemente sus rentas; y dos, porque al emitir deuda pública, el Estado tiene que devolver esta deuda a sus acreedores (que normalmente son esas mismas clases rentistas), con sus debidos intereses.

Por otro lado, el aumento de la deuda pública también se explica (aunque no se sabe exactamente en qué proporción) por las constantes y repetidas ayudas que los dos últimos gobiernos han hecho a las entidades financieras españolas y a sus ejecutivos para evitar la quiebra del sistema financiero. En efecto, desde el inicio de la crisis, la Administración Central ha emitido deuda para ayudar a la banca mediante distintos mecanismos financieros complejos tales como el Fondo de Adquisición de Ayudas Financieras (FAAF) o el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB)⁷. Se estima que en total se habrían destinado un mínimo de 100.000 millones de euros (el equivalente al 10% del PIB español) en apoyos públicos que han servido para que el sector financiero privado pueda deshacerse de activos tóxicos de sus balances, pagar parte de sus deudas y reestructurarse para ganar competitividad. De esta manera, los últimos gobiernos españoles muestran su poca sensibilidad social, ya que dado que no van a reformar el sistema fiscal, priorizan endeudarse para salvar a la banca antes que endeudarse para salvar un sistema público que pueda garantizar los derechos sociales más fundamentales, como son la educación, salud, pensiones y otras prestaciones sociales de primer orden.

⁷ Se puede encontrar información sobre estos mecanismos en: www.fondoaaf.es y en: www.frob.es. Además de estos dos instrumentos cabe tener en cuenta que desde octubre de 2010 el Gobierno ofrece al sector financiero español la posibilidad de recapitalizarse mediante avales públicos: http://www.lamoncloa.gob.es/ConsejodeMinistros/Referencias/_2008/refc20081013.htm

A pesar de todo ello, la deuda pública española se encuentra entre las más bajas entre las economías de referencia de nuestro entorno. En efecto, más allá de las economías rescatadas como la de Grecia (que a finales de 2010 tenía una deuda pública del 145% en relación al PIB), Irlanda (con una ratio del 95%) y Portugal (con un 93%) el resto de economías también tienen niveles de deuda pública mucho más elevados. En efecto: Italia (con una deuda del 118%), Bélgica (96%), Alemania (83%), Francia (82%) y Reino Unido (80%) tienen deudas públicas superiores a la española en relación a sus respectivos PIB. De hecho, a finales del 2010 la media de la deuda pública de la UE se situó en el 80,2% del PIB y se estima que para 2011 esta cifra rondaría el 88% del PIB. Para el 2012, como se ha dicho anteriormente, se estima que la deuda pública española estaría por debajo del 80%, mientras que la media de la deuda pública europea se situaría por encima del 90%.

Entonces, ¿por qué se dice que el problema se encuentra en la deuda pública española si ésta es de las más bajas de la UE? ¿Por qué los mercados no acosan de igual manera a otras economías europeas, como la francesa o la alemana, que tienen una deuda pública mucho mayor que la española? ¿Dónde reside el problema si no es en la deuda pública?

Parece claro que el problema recae en la deuda privada, sobretudo en aquélla que fue adquirida por el sistema financiero español durante la formación de la burbuja inmobiliaria con capital extranjero. En efecto, el nerviosismo de los mercados internacionales (léase acreedores de la deuda privada española) se debe al hecho que los bancos españoles están prácticamente en quiebra y temen no poder recobrar el dinero que les prestaron para financiar la burbuja inmobiliaria. Según el Banco de España,⁸ los datos relativos al mes de diciembre de 2011 reflejan que la exposición del sector financiero a activos tóxicos vinculada tan sólo a la actividad de construcción y promoción inmobiliaria asciende a 184.000 M€ (un 18% del PIB español), cifra que supone un 60% de la exposición total del sector financiero a la construcción y promoción inmobiliaria. A ello se le suma que los bancos han ido añadiendo a sus activos un sinnúmero de inmuebles, fuera porque ellos mismos se convirtieron en promotores o porque se han convertido en sus propietarios, a través de la ejecución de hipotecas impagadas y el consiguiente desahucio de las familias que vivían en ellos. Estos activos todavía están valorados a un precio muy superior al real, al igual que numerosas deudas hipotecarias de los inmuebles que otras tantas familias seguramente no podrán acabar de pagar, debido a la intensificación de la crisis económica. De esta manera, la preocupación y presión internacional va en aumento, al entender que el negocio *español* les puede suponer pérdidas millonarias, cuando ven que la economía española vuelve a entrar en recesión, con casi 6 millones de parados. Pero ello todavía no explica por qué la presión se da sobre el Gobierno y su gestión y no sobre el sector privado. La principal razón que la presión de los mercados se derive sobre el sector público se debe al hecho de que los últimos gobiernos españoles (sean del color que sean) han mostrado constantemente su disposición a ayudar a la banca

⁸ Puede verse dicho informe en: http://www.bde.es/webbde/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/InformesEstabilidadFinancera/12/Informe_Estabilidad_Financiera_Abril_2012.pdf

en todo momento, comprometiendo cuanto dinero público sea necesario para el 'salvataje' bancario, a fin que ésta pueda honrar sus deudas con el extranjero. Como se dijo anteriormente, el Gobierno habría comprometido un mínimo de 100.000 M€ para tal cometido y está dispuesto a seguir endeudándose a tal efecto. De hecho, en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el 2012 el Gobierno explica que la deuda pública española aumentará por las nuevas dotaciones que se harán al FROB y por las obligaciones contraídas con el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE), que es el futuro fondo de rescate de países en dificultades financieras (léase futuro rescate del sistema financiero español), que entrará en vigor en julio de 2012. Por ello, el mercado internacional entiende que la mejor manera de cobrar las deudas privadas es obligar al saneamiento público, a fin que éste pueda continuar salvando a un sistema financiero herido de muerte por su elevado endeudamiento y por su exposición a un mercado inmobiliario sobrevalorado y que está en plena crisis. A su vez, unos (los acreedores) y otros (los gobernantes) aprovechan la crisis para aplicar su programa neoliberal hasta el extremo, que supone dejar al Estado social en los huesos, ofreciendo nuevas oportunidades de mercado al sector privado en sectores clave para el bienestar de la población (pensiones, prestaciones sociales, sanidad, educación...).

Dado que el problema está en la deuda privada, ¿cuál es el importe real de la misma? ¿Cuán importante es para llegar a desestabilizar a toda una economía como la española? Para poder contestar a estas preguntas se hace necesario conocer el importe exacto del volumen de la deuda la economía española; es decir, lo que adeudan las administraciones públicas, empresas, bancos y familias españolas, tanto al exterior como al interior del país. Este es un ejercicio numantino ya que precisamente no se conoce con exactitud la deuda que ha adquirido el sector financiero español en los últimos años. No obstante, tenemos algunas aproximaciones. Así, según dos estudios elaborados por instituciones extranjeras, se estima que a finales del 2009 la deuda española se situó entre el 370% y el 500% del PIB.⁹ Teniendo en cuenta que ambas cifras distan mucho entre ellas, y dada la dificultad de obtener el dato preciso, decidimos estimar a la baja la media de ambos datos. Por ello, se podría decir que a finales del 2009 el importe total de la deuda de la economía española se situó entorno al 400% del PIB, lo que significa 4 veces el valor total de los bienes y servicios generados durante un año. Dicho de otra manera, si se tuviera que devolver toda la deuda de golpe necesitaríamos icuatro años enteros para ello!

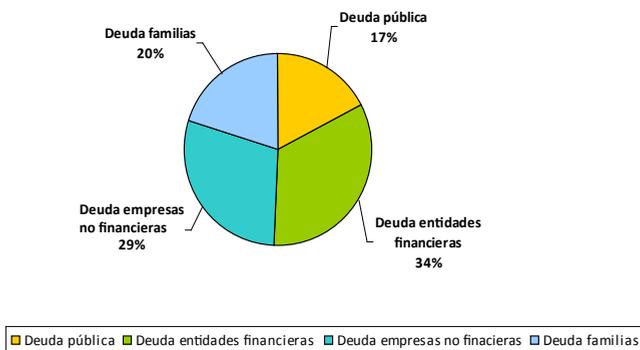
Aunque lo más probable es que desde entonces la deuda haya seguido aumentando, se podría validar esta cifra a fin de tener una aproximación. Dando pues por válida la cifra del 400% del PIB, diremos que en enero de 2012 la deuda total, en números absolutos, estaría entorno a los 4,3 billones de euros. De este importe se conoce que la deuda de las administraciones públicas representa más de 750.000 millones de

⁹ Datos extraídos del informe *Debt and deleveraging: the global credit bubble and its economical consequences*, elaborado por *McKinsey Global Institute* y publicado en: <http://es.scribd.com/doc/61035961/McKinsey-Debt-and-Deleveraging> (página 63) y del informe *Eurozone: between the austerity and default*, editado por *Research on Money and Finance*, en: <http://www.researchonmoneyandfinance.org/media/reports/RMF-Eurozone-Austerity-and-Default.pdf> (pagina 8).

euros,¹⁰ la de las familias españolas es algo menor los 870.000 millones de euros¹¹ y la de las empresas no financieras es de 1,3 billones.¹² De todo ello, deducimos la deuda que los bancos españoles han contraído entre ellos o con acreedores internacionales (ya sea con bancos privados o públicos, como es el caso del Banco Central Europeo, o con fondos y seguros). Así, para saber la deuda bancaria nos basaremos en los dos estudios anteriormente mencionados y en la estimación que se ha hecho del total de la deuda española, ya que, como se ha dicho, esta cantidad es difícil de cuantificar. Sin embargo, con todos los datos que disponemos aquí estimamos que la deuda bancaria se mueve entorno a los 1,4 billones de euros, o lo que es lo mismo, que supondría más de un tercio de lo debido (gráfico 3). Si a ello le sumamos la deuda de las empresas no financieras (de la que buena parte proviene de promotores y constructoras), tendríamos que la deuda privada (sin contar las familias) rondaría el 63%, mientras que la deuda pública tan sólo representaría el 17% de la misma. Es decir, **la deuda privada empresarial (financiera y no financiera) representa casi cuatro veces la deuda pública**. Siendo así, la pregunta es obvia: ¿quién muestra su ineficiencia en la gestión de los recursos, el sector público o el privado? ¿Dónde se deben buscar, pues, las principales responsabilidades?

Gráfico 3. Estimación de la composición de la deuda total española a 31 de enero de 2012 (deuda de las administraciones públicas, familias, empresas no financieras y bancos).

Estimación de la composición del total de la deuda española (31/01/2012)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Banco de España

¹⁰ Según el Banco de España (BdE), en enero de 2012 las administraciones públicas tenían unas deudas por valor de 750.572 millones de euros (en enero de 2011 esta cifra se situaba en 654.986 millones de euros). Datos extraídos de la página web del BdE, en: <http://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/e0808.pdf>

¹¹ En enero de 2012 las familias españolas tenían deudas contraídas por valor de 866.239 millones de euros (894.493 en enero de 2011). Datos en: <http://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/e0807.pdf>

¹² En enero de 2012 las sociedades no financieras españolas tenían deudas contraídas por valor de 1.255.675 millones de euros (1.304.259 millones en enero de 2011). Datos en: <http://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/e0806.pdf>

Por otro lado, sabemos que a finales del 2011, del total de la deuda privada y pública española cerca de 1,8 billones de euros estaban financiados desde el exterior (sobretudo por bancos de Alemania, Francia, EUA y Gran Bretaña). También conocemos que del total de esa deuda externa, que representa el 165% del PIB español, el 40% (es decir, 716.442 M€) se había adquirido por las entidades financieras españolas, mientras que tan sólo un 16% (282.299 M€) era deuda pública. Una vez más, quien más se endeudó con el exterior fue el sector financiero privado, en más del doble que el sector público. En este sentido, también se puede afirmar que hubo quien prestó irresponsablemente. En efecto, el sistema financiero internacional, a la hora de prestar, no se preocupó de si estaban ayudando a crear una crisis financiera sin precedentes, dado que en ese momento el negocio les aportaba pingues beneficios. Por ello, es necesario tener presente que existe una clara corresponsabilidad del sector financiero internacional en la creación de la crisis financiera por la que atraviesa la economía española, al haber aportado la gasolina necesaria para provocar el actual incendio. Por tanto, no es justo que se culpabilice al sector público español de la crisis, ya que ni es el causante de la misma ni, a pesar de que está salvando al sector financiero, tampoco es cierto que sea el que está más endeudado.

ANTE TODO ELLO, ¿QUÉ HACER?

Ante un capital financiero que, aunque es el principal causante de la crisis por la que atravesamos, se siente todavía con fuerzas para culpabilizar al sector público de dicha crisis; ante un poder financiero que aprovecha la coyuntura de desconcierto que él mismo ha creado para aplicar su programa ideológico de recorte y privatización del sector público, para así aumentar sus márgenes de beneficios; la única respuesta posible pasa por la recuperación de la política por parte de la sociedad. En efecto, la respuesta se encuentra en el ejercicio de una democracia radical, que se establezca desde la ciudadanía. Aunque parezca utópico o inocente, en estos momentos de crisis es más necesario y urgente que nunca hacernos con el poder comunitario desde el pueblo, con el objetivo de lograr cambiar la correlación de fuerzas y, de esta manera, crear las condiciones para ejercer el cambio para que la economía esté al servicio de las personas, y no al revés.

Ello es una tarea ingente, pero necesaria si no queremos ver como, día tras día, se recortan derechos sociales que pensábamos se habían tornado garantizados. Y ello es imperante, ya que tal y como está hoy en día la correlación de fuerzas, los acreedores del Estado le están forzando a llevar a cabo "reformas" que ya están atentando gravemente contra el estado del bienestar, presentándolas como necesarias e inevitables. Como acreedores obligan al Ejecutivo (con su beneplácito) a que priorice el pago de las deudas que el Estado tiene con ellos por encima de su obligación básica, que es la de cubrir las necesidades sociales básicas de la población. Esta obligación ya se trasladó en la Constitución española en septiembre de 2011. Aquella reforma, sin referéndum y con un amplio rechazo de la sociedad civil, no sólo fija un límite al déficit público, sino que establece que el pago de la deuda "gozará de prioridad absoluta".

Además, determina que los créditos que generan dicha deuda “no podrán ser objeto de enmienda o modificación”, limitando así la capacidad soberana de negociar una reestructuración de la deuda o incluso decidir su repudio en caso que sea necesario.¹³

Por ello, cada vez se hace más necesario construir un camino ciudadano por el que sea posible un cambio en la correlación de fuerzas y así poder cambiar, por ejemplo, el modelo fiscal¹⁴ para que éste sea mucho más progresivo y justo, o para poder auditar la deuda,¹⁵ aunque hoy en día sea anticonstitucional. En efecto, al igual que se ha hecho en otros países que llevan años sintiendo el golpe de la deuda, como es el caso de Ecuador,¹⁶ se hace necesaria una auditoría que explique cómo y por qué la deuda pública está aumentando de manera tan vertiginosa. Una auditoría que pueda decidir soberanamente qué es legítimo pagar y qué no. Es necesario acometer una auditoría ciudadana para conocer cuánto del aumento de la deuda pública ha servido para salvar al sistema financiero español y ayudar a sus ejecutivos a evadir sus responsabilidades. Una auditoría de la deuda que pueda dirimir si es justo y legítimo que en el año 2012 el Estado tenga que pagar más de 28.848 M€ en intereses que provienen de deudas de las que desconocemos su origen. Una auditoría de la deuda que nos permita exigir responsabilidades políticas y judiciales a aquellos que se han enriquecido ilegalmente con dinero público. Una auditoría ciudadana como medida de presión y de contención para evitar que el Gobierno transfiera toda la deuda privada bancaria a deuda pública (tal y como ya sucedió en Argentina en el 2001, en Islandia en el 2008, en Irlanda en el 2010 y en Portugal en el 2011). Una auditoría social para controlar el agujero de la deuda privada española. Una auditoría de la deuda como excusa, y como una pieza más en el camino, que ayude a concienciar y politizar a la ciudadanía, con el objetivo de que hagamos nuestro el futuro y no volvamos a dejar en manos de banqueros y políticos profesionales corruptos nuestro destino y el de las generaciones que están por vivir en nuestro país. Porque, a pesar del *mantra* que no para de repetirnos que no se puede hacer otra cosa que lo que se está haciendo, que los recortes en el sector público son inevitables, hay quien está susurrando, cada vez más fuerte, un isí se puede hacer de otra manera!, un sí que alberga una esperanza en un cambio que ya se está gestando desde abajo.

¹³ Artículo 134.3 de la Constitución Española. Ver análisis en Gurusblog “La diabólica cláusula de la Reforma de la Constitución que entrega a España a los acreedores”, 1 de septiembre de 2011, <http://www.gurusblog.com/archives/reforma-constitucion-entrega-espana-creedores/01/09/2011/> y “Reformando la Constitución o llamando al exorcista”, 31 de agosto de 2011, <http://www.gurusblog.com/archives/reformando-la-constitucion-o-llamando-al-exorcista/31/08/2011/>

¹⁴ En este sentido es muy recomendable leer las propuestas con las que se trabaja desde la Plataforma por una Fiscalidad Justa, Ambiental y Solidaria. Más información en: <http://www.fiscalitatjusta.cat/>

¹⁵ Para conocer más sobre la Plataforma Auditoría Ciudadana de la Deuda ¡No Debemos! ¡No Pagamos!, se puede ir a: www.auditoria15m.org y también a: www.quiendebeaquien.org

¹⁶ Se puede conocer más sobre la auditoría llevada a cabo en Ecuador en: <http://www.auditoriadeuda.org.ec/>